



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

TIPO DE RELACIÓN LABORAL QUE TIENEN TRES PERSONAS CON LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0268]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0268, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tipo de relación laboral que tienen tres personas con la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0268]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Respecto de las siguientes personas:

Ana Carral Gómez
Soledad Castillo
Laura Company

Detalle de:

- Tipo de relación laboral, profesional o empresarial que tienen con la Fundación cántabra Salud y el Bienestar social,
- Tipo de relación laboral, profesional o empresarial que tienen con la Consejería de Presidencia y Justicia
- En su caso, nombre del puesto de trabajo que desempeñan
- En su caso, descripción del puesto de trabajo
- En su caso, procedimiento de selección
- En su caso, fecha de la oferta de empleo del puesto que ocupan
- En su caso, medios en los que se ha publicitado la oferta de empleo para dicho puesto
- En su caso, personas que se han presentado a dicha oferta de empleo
- En su caso, salario bruto anual



- En su caso, otras contraprestaciones
- En su caso, fecha de alta
- En su caso, tipo de contrato de trabajo de trabajo o de servicios
- En su caso, jornada laboral
- En su caso, duración del contrato de trabajo
- En su caso, lugar de desempeño efectivo de sus tareas (con detalle de la dirección exacta)

En Santander a 1 de febrero de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."